



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 048/2021
Bahía Blanca, 25 de febrero de 2021

VISTO

El contenido de la Res. AU 03/18, mediante la cual la Asamblea Universitaria crea la carrera de Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico.

Y CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de dicha carrera necesita más docentes de distintas dependencias académicas como materias de servicio;

Que en 2020 se ha ocupado un cargo del Departamento de Derecho para el Area Marco Etico Legal de la carera;

La Resolucion CSU 577/20 que otorga cargos temporarios al DCS

Lo aprobado en Sesión Plenaria

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Departamento de Derecho a utilizar un cargo de Profesor Adjunto D.S., un Asistente D.S. y dos Ayudantes A D.S., todos de 10 meses, para proveer de recursos humanos que cumplan funciones docentes en el Área Marco Ético Legal de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

ARTICULO 2º: Los cuatro cargos mencionados corresponden a los otorgados al DCS mediante la Resolución CSU 577/20.

ARTÍCULO 3º: Pase al Departamento de Derecho para su conocimiento, a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas a sus efectos y cumplido, vuelva.